



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MANUEL MESTRE BAREA, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL en sus condiciones de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones publicadas, la consejera catalana de Sanidad, Alba Vergés ha enviado una carta al Ministerio de Defensa solicitando médicos y enfermeros para cubrir las bajas del personal sanitario. La propia Consejera, en declaraciones públicas el 20 de marzo, rechazó la ayuda militar, alegando que “no se trata de pedir un rescate a no sé qué ejército”.

Tras la queja de las autoridades autonómicas sobre la intervención de las Fuerzas Armadas en las tareas de desinfección en diversas localidades catalanas, entre ellas Barcelona, es ahora la Generalidad quien tiene la potestad de decidir si actúan las unidades militares.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Este cambio de protocolo, ha supuesto un retraso en la actuación de dichas unidades, y que se esté viviendo una situación crítica. En particular, en las residencias de mayores. Las críticas al Gobierno autonómico llegan incluso de miembros de *Junts per Catalunya*, como el alcalde de Igualada, Marc Castells, quien ha pedido a la Generalidad “que se ponga las pilas porque la gente no puede tener esa sensación de que nos han encerrado y han tirado la llave”.

## PREGUNTAS

1. Siguiendo las informaciones citadas, ¿es cierto que es la Generalidad de Cataluña quien está dando autorización para intervenir a las unidades militares?
2. Según el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su art. 4.3, “Los actos, disposiciones y medidas a que se refiere el párrafo anterior podrán adoptarse de oficio o a solicitud motivada de las autoridades autonómicas y locales competentes, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso y deberán prestar atención a las personas vulnerables. Para ello, no será precisa la tramitación de procedimiento administrativo alguno”. ¿Por qué el Gobierno no actúa de acuerdo con el artículo citado?
3. A tenor de la situación tan crítica que se está viviendo en todo el territorio nacional, y en particular en Cataluña y Madrid, ¿tiene intención el Gobierno de enviar más efectivos a Cataluña?




CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

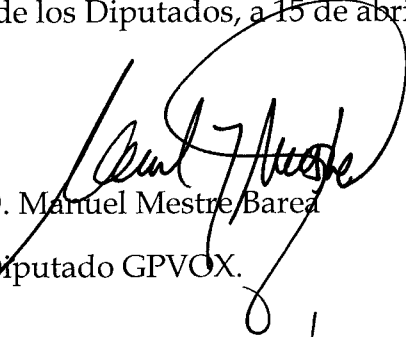
**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

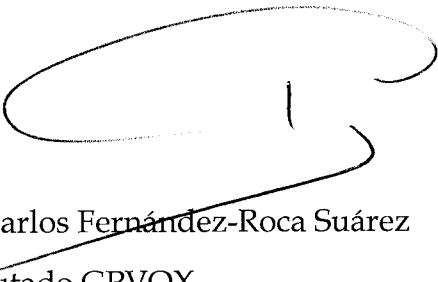
Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de abril de 2020.



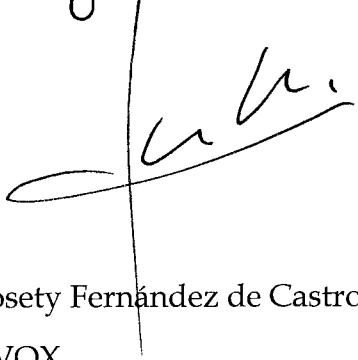
Dña. Macarena Olona Choclán.  
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.



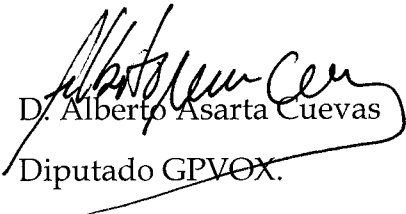
D. Manuel Mestre Barea  
Diputado GPVOX.



D. Carlos Fernández-Roca Suárez  
Diputado GPVOX.



D. Agustín Rosety Fernández de Castro  
Diputado GPVOX.



D. Alberto Asarta Cuevas  
Diputado GPVOX.



D. Víctor González Coello de Portugal  
Diputado GPVOX.